

RESOLUCION GERENCIAL N° 000026-2026-GRH/ONPE

Lima, 20 de febrero de 2026

VISTOS: El Memorando N° 000279-2026-GPP/ONPE de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 000303-2026-SGM-GPP/ONPE de la Subgerencia de Modernización de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe de Vistos, el servidor PERCY EUGENIO ROMERO GARCÍA, titular de la Subgerencia de Modernización de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, comunica que, hará uso de su descanso vacacional del 23 de febrero al 4 de marzo del presente año, razón por la cual, solicita encargar las funciones del citado despacho al servidor GUILLERMO ALEXANDER CHUMBE GUTIÉRREZ, con vínculo laboral bajo los alcances del Decreto Legislativo 1057, en adición a sus funciones;

Que, con el Memorando de Vistos, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, pone en conocimiento a la Gerencia de Recursos Humanos, el descanso vacacional del titular de la Subgerencia de Modernización por el periodo acotado en el párrafo que antecede, y con la finalidad de asegurar la ejecución y continuidad de las actividades, solicita la elaboración de la resolución gerencial encargando las funciones de la citada Subgerencia al servidor GUILLERMO ALEXANDER CHUMBE GUTIÉRREZ, en adición a sus funciones;

Que, el literal b) del artículo 61° del Reglamento Interno de Servidores Civiles, señala que el encargo de funciones es la acción de personal temporal, excepcional y fundamentado, mediante la cual un servidor civil desempeña las funciones del titular ausente por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio. El encargo se formaliza mediante Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos;

Que, en tal sentido, corresponde emitir la Resolución Gerencial de encargo de funciones del despacho antes mencionado;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno de Servidores Civiles de la ONPE, aprobado por la Resolución N° 000058-2024-SG/ONPE; el literal r) del artículo 53° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por la Resolución Jefatural N° 000125-2024-JN/ONPE y;

Con el visado de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Encargar al servidor GUILLERMO ALEXANDER CHUMBE GUTIÉRREZ, con vínculo laboral bajo los alcances del Decreto Legislativo 1057, en adición a sus funciones, el despacho de la Subgerencia de Modernización de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, del 23 de febrero al 4 de marzo de 2026, por las razones antes expuestas.



ARTÍCULO SEGUNDO. - Remitir copia de la presente resolución a la Secretaría General, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, al servidor citado en el artículo anterior y, a la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer el archivo de una copia de la presente Resolución Gerencial, en el respectivo legajo personal y la publicación de la presente Resolución en el portal web oficial de la ONPE ubicada en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano www.gob.pe/onpe en el plazo de tres (3) días de su emisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado digitalmente por
HÉCTOR MARTIN ROJAS ALIAGA
Gerente de la Gerencia de Recursos Humanos
Oficina Nacional de Procesos Electorales

(HRA/alr)

Visado digitalmente por:
CASTRO SALINAS ROSARIO
ANA MARIA
Subgerente de Recursos Humanos
SUBGERENCIA DE RECURSOS
HUMANOS

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 20-02-2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>
CVD: 0000 0027 0246 4561

